DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo TATIANA MILENA SALVADOR FORERO, identificada con c.c. 1.019.124.734 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de D.C. LUXURY MOTORWORKS S.A.S., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de prórroga para el presente contrato No. 206-2025, suscrito el 2 de mayo de 2025 entre esta empresa y la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá D.C. a los (07) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

TATIANA MILENA SALVADOR FORERO
Representante Legal
Identificado con C.C. 1.019.124.734 de Bogotá
D.C D.C. LUXURY MOTORWORKS S.A.S.
Nit. 901.679.939-3
Dirección domicilio Carrera 49 No. 142-14 Prado veraniego
Celular. 3108573691-3214753296
Dirección Electrónica (e-mail) info.licitaciones@luxurymotorworks.co